

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA ARCHIVADO EN LA OFICINA DE PARTES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS, Y

de 02 Páginas.

VºBº Jdca.

31 DIC 2021

PUERTO MONTT,



TRANSFIERE BIENES QUE INDICA.

RES. EXENTA Nº 3450

PUERTO MONTT, 31 DIC 2021

VISTOS :

- a) El Convenio-Mandato de fecha 10 de marzo de 2021, suscrito entre este Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Chaitén, por el cual se encomendó a este municipio, la ejecución del proyecto **"REPOSICION EQUIPOS LUMINARIAS ALUMBRADO PUBLICO CHAITEN URBANO"** correspondiente al Subt. 29-05 **"Máquinas y Equipos"** del presupuesto Fondo Nacional Desarrollo Regional (FNDR), identificado presupuestariamente con el Código **BIP 40019239-0**, aprobado por Resolución Afecta Nº 35 de fecha 12 de marzo de 2021, de este Gobierno Regional, por la que se aprueba el convenio indicado;
- b) **La factura de AHIMCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A. Nº 2076** de fecha 24/11/2021, por la suma de \$168.542.768, a nombre de Gobierno Regional de Los Lagos, que corresponde a adquisición de bienes que más adelante se indica;
- c) La Resol. Exenta Nº 7/2019, de la Contraloría General de La República; y
- d) La Sentencia y Acta de Proclamación del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 09 de julio de 2021, mediante el cual se proclama como Gobernador Regional a don Patricio Vallespín López;
- e) Las Facultades que me confiere el DFL 1-19.175, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la LOC sobre Gobierno Regional y Administración Regional, especialmente lo dispuesto en el art. 70 letra f).

RESUELVO:

- 1.- **TRANSFIERASE**, a la Ilustre Municipalidad de Chaitén, RUT. 69.231.100-0, con domicilio en calle Pedro Aguirre Cerda Nro. 398, de esa comuna, representada por su Alcalde don Pedro Vásquez Celedón, para el funcionamiento dentro de la comuna, a fin de prestar los servicios propios de la institución, los bienes que de acuerdo al proyecto identificado en los vistos a), de esta resolución, se encuentra individualizado en la siguiente factura:

- **La factura de AHIMCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A. Nº 2076** de fecha 24/11/2021, por la suma de **\$168.542.768**, correspondiente a la adquisición de equipos que se detallan en la Resolución citada en los Vistos letra a).
- 2.- Todos los documentos señalados en la presente resolución, los cuales se adjuntan, se consideran parte integrante de la misma, para efectos de requerir todas las inscripciones que sean necesarias.

- 3.- La transferencia, se realiza por el Gobierno Regional de Los Lagos, órgano de la Administración Pública, con domicilio en esta ciudad, Avda. Décima Región 480, 4to. piso, RUT 72.221.800-0.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ALEJANDRO MACIAS ESSEDIN
JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS



PATRICIA GALLARDO BREUEL
GOBERNADORA REGIONAL(S)
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS



MSM/DY/EPB/ADG.

Distribución:

- Municipalidad de Chaitén.
- Unidad Gestión Presupuestaria.
- Dpto. de Inversión.
- Dpto. de Finanzas.
- Oficina Partes GORE.